

de que si no diere cumplimiento a lo prevenido se le suspenda el servicio, fue en este respecto el Ayuntamiento acordó se pare abierto oficio al C. del C. de D. Judicial de esta Villa, para que se constituya en el lugar de los hechos, y se levante una acta, dando fe el propio Juezado, de la instalación que allí tiene el señor Lázaro Garza Benavides, sus irregularidades y pérdida de agua que a su tal motivo se está ocasionando perjudicando los servicios públicos. No habiendo otro asunto de que tratar, se levantó la sesión, firmando la presente para su constancia, ante mí el Secretario: Doy fe.

Diego Meléndez Luna
Lázaro Garza Garza Gonzales
Rodrigo Priya
Victoriano Priya
J. N. Quintana

Sesión ordinaria del día 8 de agosto de 1932
Presidencia del C. Diego Meléndez Luna.
En la Villa de Garza García, Nuevo León, a primeros de agosto de mil novecientos treinta y dos, reunidos en sesión ordinaria los miembros que forman la Comisión Municipal, la Secretaría dió lectura al acta del acuerdo anterior, sobre lo que fué la sesión, siendo aprobada por unanimidad. A continuación, el C. Presidente Municipal, dió cuenta de haber despachado la correspondencia relacionada con el Juzgado de su cargo, así como las noticias de estadística.

Se dio cuenta por el propio funcionario, con
 un escrito calgado con las firmas de varios pue-
 ras, residentes en el Barrio Dueño de este Ma-
 nicipio, remitido en copia para informe por
 el Gobierno del Estado, relacionado con los tra-
 bajos preliminares, que se han estado haciendo
 de cabo en dicho Barrio, para su planificación
 e incorporación a los límites de este Muni-
 cipio, abriendo los deseos de aquel vecindario,
 manifestados en su orden, fecha ocho de sep-
 tiembre del año anterior, mil novecientos
 treinta y seis; y en vista del contenido del
 escrito de referencia, el Ayuntamiento con-
 ceptuando algunos de sus párrafos no sólo
 falsos de verdad, como lo está todo el relacio-
 nado escrito, sino calumniosos, se facultó
 al C. Presidente para que haga un llamado,
 a los firmantes, y exprese las causas que
 también motivado semejante proceder, y si
 necesario fuere se consiguieren los hechos
 ante la autoridad judicial que correspon-
 da para su esclarecimiento y castigo del
 que o los que resultaren culpables, dan-
 do cuenta en su oportunidad, con su re-
 saltado. En vista de la informacion recibi-
 da por los ciudadanos Presidente y Lin-
 dio del Ayuntamiento, relativo a los per-
 juicios que han continuado recibiendo
 por parte del señor Lazaro Gaya Gayala, con
 motivo del permiso que éste concedido pe-
 ra usar una llave de agua del manan-
 tial Los Cuirpes, y como esos perjuicios
 se han aumentado que de un modo directo
 se están cansando ocasionando grandemente
 los impuestos públicos, se dispuso en vis-
 ta de ello, sancionar la llave de refe-
 rencia. Nos habiendo otro asunto de que
 tratar, se levantó la sesión, firmando

la presente pase en conformidad, ante mí
el Secretario. Day 31

El aspo. Genral

Rodrigo Ariza Victoriano Garcia

Rafael Ariza

José M. Santibañez

Sección ordinaria del día 31 de agosto de 1932
Presidencia del C. Diego Saldivar, Lema.
En la Villa de Garza Garcia, Nuevo León,
a los treinta y un días del mes de agosto
de mil novecientos treinta y uno, reunidos
en sesión ordinaria los miembros que for-
man la Corporación Municipal, abierta
que fue la sesión, el Secretario dió lectu-
ra al acta del acuerdo anterior, la que
fue aprobada sin disensión alguna.
En seguida, el C. Presidente Municipal,
dió cuenta al Ayuntamiento, con haber
cumplido con lo dispuesto en el acuerdo
anterior, relativo al comparecimiento de las
personas que suscribieron el escrito diri-
gido al Gobierno del Estado, informando
hechos abundantes y doloridos, que afectan a
la administración y que habiendo con-
currido al llamado del escrito, mani-
festaron que no había estado en el día
uno de ellos lastimado en modo alguno
a la administración, ya que no tenían
causas o motivos para ello, y que esta-
ban en la mejor disposición de recti-
ficar los conceptos vertidos, y considera-
dos como delictuosos, ante el propio Go-
bierno, para lo cual se designó de entre
ellos mismos, una comisión, para que